



**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, diecisiete (17) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

PROC: VERBAL

DTE: JAIRO ENRIQUE DE LA ROSA TOVAR Y OTROS

DDO: SANITAS EPS, CLINICA DE OCCIDENTE Y OTROS

RAD: 760013103005-2022-00091-00

En consideración del escrito allegado por el apoderado judicial de la parte demandante, por medio de cual presenta recurso de apelación contra el auto dictado en audiencia el 01 de octubre de la presente anualidad, mediante el cual se dispuso negar la solicitud de prueba en lo referente a la sustentación del dictamen pericial, tenemos que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 del C. G. del Proceso, y, teniendo en cuenta que el auto recurrido es susceptible de alzada al tenor de lo dispuesto en el núm. 3 del artículo 321 de la misma obra instrumental, se concederá su apelación en el efecto devolutivo.

De otra parte y como quiera que se hace necesario continuar con la etapa subsiguiente se fijará fecha para la continuación de la audiencia.

De igual forma se advierte que precede sendos escritos allegados por el demandante señor Jairo Enrique de la Rosa, los cuales se agregaran sin consideración como quiera que el mismo deberá actuar a través de su apoderado judicial.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado

**RESUELVE:**

**PRIMERO: CONCEDER**, en el efecto DEVOLUTIVO, la apelación del auto del 1° de octubre de 2024, ante el Honorable Tribunal Superior de Cali - Sala Civil (Reparto).

**SEGUNDO.** Por secretaria, REMÍTASE el enlace electrónico del expediente a dicha superioridad para los fines pertinentes.

**TERCERO:** Requerir de la manera más respetuosa a la parte demandante, que las actuaciones procesales a que haya lugar, las realice a través de su apoderado judicial. En consecuencia, se **AGREGARÁ** a los autos sin consideración los memoriales remitidos a través de correo digital por el señor Jairo Enrique de la Rosa, parte demandante.

**CUARTO: CITAR AUDIENCIA.** Se señala como fecha para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, para el día **MIÉRCOLES (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 09:00 A.M.**

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará a través de la nueva plataforma **Teams Premium de Microsoft**, o la que se informe previamente, a la que los apoderados, partes y el testigo técnico, deberán acceder por medio del vínculo o Link que se les remitirá oportunamente, a los correos electrónicos suministrados.

**NOTIFÍQUESE**

02.-

**LIZBETH FERNANDA ARELLANO**  
JUEZ